

DIARIO DE BARCELONA,



Del miércoles 13 de

noviembre de 1822.

San Estanislao de Koska.

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de Nuestra Señora del Piao: se reserva á las cuatro.

Luna nueva á las 6 de la noche.

Sale el sol á las 7 h. 4 m.; y se pone á las 4 h. 56 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
11	11 noche.	11 grad.	9 28 l. 3 p.	9 N. sereno.
12	6 mañana.	10	9 28 3	5 N. O. nubes.
id.	2 tarde.	12	9 28 3	2 S. E. idem.

Mando militar. — Orden de la plaza.

General de dia el mariscal de campo D. Salvador Moxó.

Su ayudante el capitán D. Pablo Vidal.

Reten el 9º batallon de milicia nacional local.

Principal de Atarazanas para mañana, batallon de señores oficiales, 4.ª compañía, su general gefe el mariscal de campo D. Felipe Valderioti, y coronel comandante D. Carlos Ribas.

Cualquiera individuo sea ó no del ejército, que tenga algo que deponer contra la conducta política ó militar del brigadier de los ejércitos nacionales y coronel del primer regimiento de Artillería D. Pablo Miranda, comandante militar interino de la provincia y plaza de Alicante, como asimismo del coronel D. Josef Taberne, teniente coronel mayor del mismo regimiento, cuyos gefes fueron arrestados en la noche del 5 de setiembre ultimo y deportados á las islas Baleares, se presentará al brigadier D. Félix Prat, el cual está nombrado por el Escmo. Sr. Comandante general para recibir las deposiciones.

Todos los comandantes de partidas sueltas, existentes en la plaza, se presentarán en los dias de hoy y mañana á las once en punto al Gobernador de la plaza, para dar razon de las suyas respectivas.

De orden del Sr. gobernador, el mayor interino *Mariano Moxó.*

ESPAÑA.

Zaragoza 1 de noviembre.

Columna volante en persecucion de facciosos. — El 20 salimos de Maicas con direccion á Torrecillas en donde se supo hallarse Leon, por mas que procuramos forzar nuestra marcha no pudimos llegar á Torrecillas hasta las

4½ de la tarde, en cuya hora solo se pudo dar alcance á la caballería de Leon, la que fué atacada por la nuestra á el mando del valiente y esforzado subteniente de ella Basos, que con solos 15 caballos cansadísimos y unos cuantos cazadores de infantería se les batió, cogiéndoles 1 prisionero, hiriendo 2 y 3 caballos, y á no haberse hecho tan pronto de noche, sin duda que hubieran dado fia de toda ella, á pesar de componerse de mas de 50 caballos. Esta caballería é infantería es digna de que se la atienda y procure no concluir con sus fuerzas como vendrá á suceder sino se la releva, pues que no es posible haya fisico que pueda soportar la fatiga de 5 horas de marcha á lo menos diariamente que con la desnudez en que se hallan, vendrán á parar todos en un hospital como va sucediendo, pues desde el 23 de setiembre que salimos de esa capital, pasan de 40 las bajas que he tenido. No se olvide V. S. que estamos sin dinero y sin recurso alguno. Dios guarde á V. S. muchos años. Godos 20 de octubre de 1822. = Francisco Brandis. = Sr. comandante de armas de Zaragoza.

— Coluna volante en persecucion de facciosos. = El 21 salimos de Godos con direccion á Martin, con objeto de salir á el encuentro de Leon, el que segun las noticias que tenia marchaba hácia Montalvan donde debia reunirse con el Rojo, el Gitano y Tena, á nuestra llegada á dicho pueblo supimos que un destacamento del provincial de Mondoñedo compuesto de 92 hombres y 3 oficiales que llegaron el 20 á Montalvan, fue atacado por los 3 cabecillas, los que hubieron de ceder á la fuerza y de consiguiente entregarse. Sin tituvear un momento, y sin dar descanso alguno á la tropa nos dirigimos á Montalvan con el fin de atacarlos, y ver si podiamos rescatar á los prisioneros, efectivamente á las 5 de la tarde se emprendió el fuego: y á las 7 eramos dueños del pueblo y de los prisioneros en su totalidad: se les hizo algunos prisioneros, y tuvieron algunos muertos, por nuestra parte ninguna pérdida tuvimos; la jornada de este dia pone á la tropa de ambas columnas en el lugar que merecen los hijos predilectos de la patria y dignos de la consideracion de ella, y muy particularmente en la de los amantes de la libertad. Todo lo que pongo en conocimiento de V. S. para su satisfaccion y la de los beneméritos compañeros de armas. Dios guarde á V. S. muchas años. Montalvan 21 de octubre de 1822. = Francisco Brandis. = Sr. comandante de armas de Zaragoza.

— Coluna volante en persecucion de facciosos. = El 22 no fuimos tan felices como el 21 sin embargo de haberse portado la tropa de mi mando con la bizarría de que son capaces los hombres libres; como fue preciso desentenderme de la gavilla de Leon para atacar á las de Montalvan, este verificó su reunion con las demas sobre la Hoz de la Vieja para cuyo pueblo se retiraron; no dejaba de conocer que nuestra posicion en Montalvan ni era ventajosa ni fácil de sostener en razon á la ninguna esperanza que teníamos de ser socorridos ó reforzados: esta idea le manifesté al comandante de la columna del Infante el que por su antigüedad mandaba la fuerza de ambas, ambos convenimos emprender la marcha al amanecer hácia Albalate con intencion de ponernos en comunicacion con las tropas del bajo Aragon y auxiliados acometer de firme á las fuerzas de esta canalla que segun todas las noticias ascienden á 1400 hombres con mas de 100 caballos; efectivamente nos pusimos en marcha á la indicada hora tomando el mencionado camino, el que á muy pocos pasos lo encontramos interceptado por los enemigos, sucediendo lo mismo con el de la Hoz y Mar-

tin, en tal situacion formamos en columna y destacamos partidas de tiradores, que hicieron frente á sus grupos, interin saltamos del pueblo por el camino de Teruel que fué el que mas espedito dejaron á pesar de hacernos algun fuego, particularmente sobre la altura de la izquierda, á la media hora de camino hizo alto la columna, dió tiempo á que se reuniesen las guerrillas, y emprendimos nuestra retirada que fué quieta, tranquila y descansada, á pesar de un enjambre de caballería que con 200 infantes los tuvimos constantemente al frente, los que hubiese sido fácil ahuyentar á no ser por columnas que destacaron sobre nuestros flancos con intencion sin duda de tomarnos la vanguardia y evitar nuestra entrada en esta ciudad; este fué nuestro primer objeto en la retirada la que duró hasta Alfambra, donde se dió algun descanso á la tropa y las raciones de pan; continuamos por la noche hasta el pueblo de Peralejos y de allí á esta ciudad. No es menos digna de consideracion, los oficiales y tropa de esta columna en la jornada de este dia, pues atacados por fuerzas triples y con posicion ventajosa, solo se han perdido los que comprende el adjunto estado, los que acaso mas prácticos en el terreno se hubiesen salvado; toda esta pérdida fué precisamente en el instante de evacuar el pueblo, pues que en el camino á pesar de haberse tiroteado por espacio de 6 horas, no tuvimos ninguna desgracia: nuestras fuerzas en aquel dia consistian en 455 hombres con 15 caballos de ambas columnas. — Ignoro cual pueda ser la pérdida de los enemigos en este dia. — Si fuerzas del bajo Aragon hubiesen perseguido de cerca á el Royo no lo tendríamos en el dia con 700 infantes y 50 caballos, y si las mismas no se destacan á buscar estas gavillas no será posible se acaben tan pronto: por mi parte tan luego como calce y munióne á la tropa saldré á buscarlos y trataré á toda costa ocupar el pais que me está encomendado. Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 23 de octubre de 1822. = Francisco Brandis. = Sr. comandante de armas de Zaragoza.

— Columna volante en persecucion de facciosos. = Estado que manifiesta la pérdida que ha tenido esta columna en Montalvan el dia 22 del corriente. Gerona, 1 cabo 2.º y 2 soldados prisioneros. Asturias, 1 cabo 1.º herido, 6 soldados prisioneros y 1 herido. Zapadores, 2 soldados prisioneros y 1 herido. Hay ademas 1 soldado de artilleros levemente herido. Teruel 24 de octubre de 1822. = Francisco Brandis.

Gobierno superior político de la provincia de Teruel.

Los facciosos procedentes de Montalvan que vinieron picando la retaguardia de las tropas nacionales hasta el pueblo de Perates llegaron anoche de Alfambra en número de 200 infantes y algunos caballos, con el objeto de llevarse el trigo de la encomienda. Las columnas existentes en esta ciudad, no pudieron salir inmediatamente á su persecucion, pero lo harán luego que se repongan de las incomodidades que han padecido. = Permítame V. S. inste haciéndole presente la urgentísima necesidad de proporcionar fusiles y fornituras al destacamento de Mondoñedo que fué desarmado en Montalvan. Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 24 de octubre de 1822. = Francisco Rom y Gamboa. = Sr. comandante general del 6.º distrito militar.

— Gobierno superior político de la provincia de Teruel. = Seccion de Gobierno político. = El hallarse esta capital en el dia de de ayer rodeada por los facciosos en número de mil doscientos infantes y cien caballos, hizo absolutamente imposible la salida del correo ordinario; sin embargo para que V. S. tuviese noticia de aquella notable ocurrencia, determiné enviar á te-

da costa un espreso por conducto del alcalde constitucional del Campillo. Los facciosos permanecieron en el arrabal de esta ciudad hasta el anochecer á cuya hora se retiraron hácia el camino de Villalva por el cual habian venido, y aunque no se atrevieron á atacarnos hicieron un fuego vivísimo que nos ocasionó la pérdida de 6 muertos y 25 heridos; habiendo sido la suya muy considerable. He pedido á los comandantes el detall de cuanto ocurrió en los diferentes puntos que ocupaban, y luego que me lo remitan lo trasladaré á V. S. sin perder momento; y únicamente puedo añadir ahora que los facciosos han retrocedido hasta Perales. Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 26 de octubre de 1822. = Francisco Rem y Gamboa. = Sr. comandante general del 6.º distrito militar.

— Comandancia de armas de Teruel. = Como el hallarme indispuerto con motivo de la caída del caballo al recorrer los puntos de defensa de esta ciudad, y en el de la salida del correo no pude remitir á V. S. parte circunstanciada de la derrota que sufrió en el día de ayer el faccioso Joaquín Capapé, alias el Rojo, que intentó penetrar en estos muros; según todas las noticias que se han recibido, además de los muchos muertos que ha enterrado en el Campo-Sto. y terrenos donde se hizo la 1.ª defensa, según lo que han contado los viajeros que lo han encontrado en su retirada ó mas fuga, ha tenido sobre 200 heridos. En el correo próximo remitiré á V. S. parte mas circunstanciada de todo lo ocurrido, á fin de que V. S. tenga á bien manifestarlo al Sr. comandante general para su conocimiento, asegurándole á V. S. que las tropas del ejército permanente, milicia activa de Mondoñedo, y la local de esta ciudad se han disputado la gloria y entusiasmo, y que las Autoridades, Ayuntamiento constitucional, y los ciudadanos todos han manifestado su valor y entusiasmo por estermiar y escarmentar estos malvados. Dios guarde á V. S. muchos años. Teruel 26 de octubre de 1822. = Josef de la Garda. = Sr. barón de Carondelet.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Día 12.

Comandancia militar de la provincia de Gerona.

Escmo. Sr. = El 1.º del corriente salió de esta plaza para la villa de S. Feliu de Guixols el comandante de caballería D. Carlos Osorno con 100 hombres del batallón ligero de Barbastro, y 40 caballos con el objeto de conducir á esta plaza el comboy remitido de esa de los dos morteros y demas petrechos de guerra, cuya operacion se verificó el 3, para lo cual, habiendo tenido avisos confidenciales de que los facciosos se reunian en Sta. Coloma con el fin de salir á interceptarlo, pasé orden al comandante D. Juan Fábrega que con 150 hombres se hallaba en La Bisbal, pasase inmediatamente á unirse á la columna de Osorno, lo que verificó disponiendo yo al mismo tiempo una salida de esta plaza con la fuerza disponible y una pieza de artillería, saliendo de ella á las 6 de la mañana del citado día 3 con direccion á Casá de la Selva donde llegué á las 10: tomé las avenidas y supe que efectivamente los enemigos en número de 1200 habian salido de Sta. Coloma, pero que noticiosos de mi movimiento habian variado de direccion, cargándose á mi izquierda por la marina, á la una llegó el convoy de S. Feliu y á las dos de la tarde emprendimos todos la marcha para esta plaza á la que regresamos sin tener el menor encuentro.

El 4 por la tarde recibí un parte del comandante de armas de san Feliu de que los facciosos habian estado por la mañana en la valle de Aro, desde cuya villa se habian dirijido en dos divisiones á Palamós y Calonge, cuyos pueblos me avisó el mismo en parte posterior se hallaban ocupados por ellos: al mismo tiempo se me avisó confidencialmente se hallaba en Bañolas el cabecilla Misas con 1200 hombres y 80 caballos; y en efecto, este mismo tuvo el atrevimiento de presentarse en la mañana de ayer en el pueblo de Sarriá con 200 infantes y algunos caballos, llevándose cuantos carros encontró en el camino. Apenas lo supe mandé salir una descubierta, mientras reunia una columna de 400 hombres con la que seguí el movimiento, pero sin avistar ningun faccioso hasta llegar muy cerca de Bañolas que los vi ocupando una altura á retaguardia del pueblo camino de Besalú, en la que tomaron posicion á los primeros tiros de la abanzada que tenian á un cuarto de hora de dicha villa de la que quedaron dos en el campo acuchillados por el comandante D. Juan Fábrega: en seguida me diriji á flanquearlos por la derecha del pueblo, con lo que sin tirar un tiro conseguí abandonasen la ventajosa posicion que tenian, si bien tomaron otra á retaguardia en el mismo camino de Besalú, teniendo á la espalda un espeso bosque, donde me presentaron una cosa como batalla, pero cuando marchaba á cargarles con parte de la columna, á los primeros tiros de nuestra guerrilla desaparecieron huyendo cobardemente por entre la espesura del bosque: seguí batiéndolos en direccion de Besalú y los volví á descubrir sobre mi izquierda á larga distancia ocupando una pequeña montaña. La precision de volver á esta plaza, que habia abandonado teniendo enemigos en todas direcciones, y el estar tan adelantada la noche me obligó á retirarme á Bañolas, desde donde despues de haber dado un cierto descanso y pan y vino á la tropa regresé á esta plaza en la misma noche. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 6 de noviembre de 1822. = Esmo. Señor. = El brigadier comandante militar, Estéban Llobera. = Esmo. Sr. Comandante general del 7.º distrito militar.

Ejército de operaciones del 8.º distrito. 4.ª division.

Esmo. Sr. = Recien llegado de Cervera, supe que las facciones del Jep dels Estany, Navarros y de Piquer en número de unos 1500 hombres se hallaban reunidos en Artés, y en combinacion con el Caragol que con 400 á 500 hombres ocupaba Castelltersol con el plaá de circumbalar Manresa válidos de mi ausencia. Inmediatamente y sin dar descanso á la tropa que acababa de andar cuatro jornadas sin intermision resolví atacarlos, suspendiendo otra operacion que debo poner en practica de orden de S. E. el General en jefe. Al efecto sali ayer á las siete de la mañana con las tropas de mi mando en dos columnas de 550 hombres cada una; pero los facciosos, que principiaron á desfilár hácia los montes de Oló á las 11 de la mañana huyeron á todo escape y solo las guerrillas les hicieron algun fuego.

Mientras una de las columnas que habia mandado adelantar para cortarles la retirada al Estany seguia su marcha con la instruccion de hacer noche en Oló en donde debia asi mismo reunirse alguna fuerza que salió de Sellent, hice con la otra una marcha de flanco, y atravesando un profundo valle y la sierra de Calders me diriji cuando serian ya las cuatro de la

tarde á esta villa. Este movimiento me proporcionó la suerte de que mi vanguardia atacase y dispersase completamente al Caragol que con su fuerza habia llegado á este punto ignorando mi marcha; fue tal su sorpresa que algunos hasta tiraron los fusiles, y eran ya las 7 de la noche que aun los perseguian los cazadores de este partido. Hoy continuo persiguiéndolos por todas direcciones, y me consta que es considerable la baja que sufren por los que se les escapan en estas dispersiones llevando consigo el miedo y el terror.

Acabo de tener aviso que la columna que mandé á Oló, dispersó despues de media hora de fuego la faccion del Jep y Navarces.

Lo que tengo el honor de poner en noticia de V. E. para su conocimiento y satisfaccion. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general divisionario de Moyá 10 de noviembre de 1822. = Escmo. Señor. = El brigadier comandante general, Antonio Roten. = Escmo. Sr. Comandante general del 7.º distrito.

SANIDAD.

Junta superior de la provincia de Barcelona.

La Junta superior de Sanidad de Mallorca, dice á la de esta provincia con fecha 28 del pasado lo que sigue: = „Considerando esta Junta superior que en la presente estacion ya pueden modificarse en alivio del comercio, y sin riesgo de la salud pública, las precauciones sanitarias que habia adoptado cuando el calor y las circunstancias hacian inminente el peligro de un nuevo contagio; ha resuelto que desde el dia 30 del corriente mes inclusive en adelante, se admitan libremente en estos puertos los buques procedentes de todos los de la Península, Menorca é Ibiza, á escepcion de los de Cádiz hasta Cartagena inclusive, con los cuales ha suspendido esta resolucion por no haber tenido noticias del estado de salud de dicha ciudad de Cádiz.“ = En su consecuencia esta corporacion provincial de salud pública ha resuelto, en reciprocidad de dichas medidas, que se admitan en nuestros puertos desde luego y sin restriccion alguna las procedencias de la isla indicada y demas que menciona el referido transcrito oficio. Lo que se hace saber al público para su inteligencia y gobierno. Barcelona 11 de noviembre de 1822. = El presidente, Camps.

Intervencion del séptimo distrito.

Por la intendencia general militar en 25 de octubre se comunica la real orden concediendo á doña Ramona Piñol hija del difunto D. Nicolas primer ayudante de cirujia la pension anual de 790 rs. 20 ms: lo que se avisa para conocimiento de la interesada.

ARTÍCULO COMUNICADO.

Sr. Barday de Tur: Aplaudo el zelo de V. en su artículo comunicado en el diario de ayer; pero quisiera corrijiere un error químico que comete en él, suponiendo que el aceite de vitriolo es una sustancia de las mas propensas á la combustion. Sepa V. que no solo no es de las mas combustibles, sino que de ninguna modo se puede encender, y sino me quiere dar crédito pruébelo V.

Equivocaciones de esta clase en papeles públicos hacen formar á los estrangeros un concepto bajo de nuestra ilustracion: Por lo demas queda de V. afectísimo S. Q. S. M. B. = *El observador Barcelonés.*

AVISOS AL PÚBLICO.

A las 10 de la mañana en la Aduana nacional se procederá á la venta en pública subasta de un queso extranjero de mas de dos arrobas , clavillo de especie y otros géneros de comiso.

Necesitándose para el ramo de Artillería diez mil quintales de madera de encina propia para eges y pinas , los que quieran entrar en ajuste se presentarán ante la Junta económica de esta Maestranza de Artillería , en donde se admitirán las proposiciones por todo este mes , respecto á que el dia 2 del próximo venturo se cerrará la contrata á favor de las mas ventajosas á la Hacienda nacional.

Necesitándose reemplazar la clase de portero en la Comisaria de Artillería de esta Maestranza , y deseando conciliar la mayor economía á la Nacion con el premio que merecen sus defensores , seran preferidos los sargentos retirados que hasta las doce del dia 15 del actual presenten sus solicitudes ante la Junta económica de dicha Maestranza acreditando la mejor disposicion.

El bergantin sueco Tres Hermanas , capitan Pedro A. Lind , saldrá de este puerto dentro de 8 á 10 dias , con destino á Messina : el que quiera ir de pasagero ó cargar géneros en dicho buque , podrá conferirse con sus consignatarios Burn , Compte y compañía.

*Embarcaciones venidas al puerto el dia de ayer.**Españoles.*

De Valencia y Tarrecona en 11 dias , el laud Santo Cristo del Grao , de 21 toneladas , su patron Felipe Domine , con cebollas y seda á varios. = De Torreblanca y Tarragona en 4 dias , el laud Santo Cristo del Grao , de 6 toneladas , su patron Antonio Duran , con algarrobas y cebada de su cuenta. = De Palma en Mallorca en 5 dias , el laud San Francisco de Paula , de 5 toneladas , su patron Jaime Malet , con cerdos , listados de algodón y toninas á varios. = De Castellon y Tarragona en 3 dias , el laud correo San Antonio , de 2 toneladas , su patron Jaime Folch , con el parte y la correspondencia. = Y doce laudes de la costa con varios efectos.

Sardo.

De Gibraltar , Ceuta y Santa Pola en 17 dias , la polacra Concepcion , de 49 toneladas , su capitan Andres Portuso , en lastre : conduce de transporte al mariscal de campo de los ejércitos nacionales D. Fernando Gomez de Bruion , Gefe político de esta provincia.

Avisos. Deseando saber el paradero de Vicente Ferrer y Biscarri un hermano suyo de poco tiempo llegado á esta capital , le avisa pase á la calle den Robador , núm. 23 , primer piso , donde le encontrará ; y si alguna persona sabe fijamente su paradero , se le recibirá como á particular favor si se sirve avisárselo en la misma casa.

En la imprenta y librería de Gorchs , bajada de la Cárcel , esquina á la calle de la Frenería , se suscribe á la lectura de libros á 10 rs. vn. al mes , bajo las condiciones que se expresan en el catálogo impreso que se da á cada suscriptor.

Ventas. En la tienda de Antonio Torrent , espartero , calle de los Escudellers , se continua la venta de francesillas á cuatro pesetas el ciento de diferentes calidades , buenas y anémoras.

El hortelano del huerto de Santa Ana , informará de una perra podenca

que está de venta, y se dará á prueba; advirtiendo que también se venderán dos cachorros que cria.

Retornos. En el meson de la Buena Suerte hay una tartana para Figueras, y el ordinario de la Bisbal que saldrán el jueves por la mañana.

En el meson de Manresa hay una galera de retorno para Lérida y su carrera.

En el meson del Alva hay una tartana de retorno para Gerona y su carrera.

Pérdidas. Se suplica á la persona que hubiere recogido una perdz que hace algunos dias que se extravió de la habitacion del entresuelo de la casa núm. 18 de la calle del Conde del Asalto, se sirva devolverla á la referida casa y habitacion, donde se le darán dos pesetas de hallazgo.

Quien hubiese encontrado un pañuelo blanco de batista con lista encarnada, que se perdió la noche del 8 del corriente desde la Fustería, pasando por la calle Ancha hasta el convento de San Francisco, se servirá entregarle en el despacho de este periódico á Domingo Obiols, que á mas de las gracias se le dará una competente gratificacion.

Quien haya recogido un perro perdiguero de diez meses, blanco, con manchas de color de chocolate, orejas largas del mismo color y piernas tambien largas, tenga la bondad de devolverlo en la calle de Santa Ana, casa núm. 4, primer piso, entrando por la Rambla, que se le dará una competente gratificacion.

El que haya encontrado una soguilla que se perdió dias pasados por varias calles de esta ciudad, sírvase entregarla á la señora Antonia Grayell, calle de la Daguería, casa núm. 10, que se le gratificará.

Servientes. En la calle Ancha, esquina de la den Serra, casa núm. 1, darán razon de quien necesita una camarera que sepa bien planchar, y reuna las demas circunstancias necesarias, con la de tener personas que respondan de su honradez.

Una señora de unos 40 años de edad desea encontrar para servir en una casa de poca familia ó bien algun señor eclesiástico: darán razon de ella en la calle de la Frenería, casa de un chocolatero.

Nodrizas. El que necesite una ama que tiene la leche de nueve meses, acuda á la calle de Sadurni, ó bien en la taberna de la Gloria, que le darán razon.

De una ama recién parida de 26 años de edad, y busca criatura para criar, dará razon el carpintero de la plazuela del Pino.

Teato. Opera en dos actos *Aureliano en Palmira*. A las seis.

Cambios del 12 de noviembre.

Londres 38 $\frac{1}{4}$ y 38 3 oct.

Paris 16 y 16 10centésimos.

Idem 15 95centésimos y 16 corta fecha.

Marsella 16 y 16 5centésimos á 30 y 45 dias fecha.

Madrid de 2 $\frac{1}{4}$ á 2 $\frac{3}{4}$ p. c. d. á 8 dias vista y corta fecha.

Cádiz 3 p. c. idem.

Valencia 1 $\frac{1}{2}$ y 2 p. c. idem á 8 dias vista y corta fecha.

Alicante 2 p. c. idem.

Zaragoza 3 p. c. idem.

Reus $\frac{1}{4}$ y 1 oct. p. c. idem.

Tarragona 1 oct. p. c. idem.

SUPLEMENTO

AL DIARIO DE BARCELONA

DEL MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DE 1822.

Informe que ha dado la Junta nacional de comercio de Cataluña en 9 de noviembre de 1822 invitada por el gobierno con real orden de 30 de setiembre último sobre el espediente promovido ante las Cortes por la Diputacion provincial, Ayuntamiento, Consulado y comercio de Cádiz relativo á que se declare aquella plaza puerto franco.

Cuando esta nacional Junta de comercio de Cataluña despues de las incontrastables razones con que tiene manifestado á las Cortes y al Gobierno la inoportunidad de la pretension de la ciudad de Cádiz de que se erija en ella un puerto franco, creia que penetrado de ellas el augusto Congreso despreciára la peticion de los gaditanos; no ha podido menos de sorprenderla el oficio de V. S. de 19 de setiembre último en el que se sirve trasladarle el del Escmo. Sr. Secretario de la Gobernacion de la Península, por el cual pide á las Diputaciones provinciales y á los Consulados de la península é islas adyacentes y de la Habana y Puertorico informen quanto se les ofrezca y parezca sobre el delicado asunto de la ereccion de puerto franco en Cádiz solicitada por sus habitantes.

Esta Junta para no repetir quanto tiene espuesto sobre el particular, acompaña á V. S. un ejemplar de las dos representaciones que elevó á las Cortes en 24 de junio de 1821 y en 9 de abril último. Y aunque las sólidas reflexiones que

ambas entrañan y á las que nadie hasta ahora ha contestado ventajosamente, pudieran dispensar á la Junta de añadir otras, con todo siendo tal el interes del asunto y tales los deseos del Gobierno de acertar en la propuesta que de órden de las Córtes debe hacerlas, á fin de conciliar no solo los intereses nacionales, sino las opiniones encontradas entre la ciudad de Cádiz y otras provincias de la nacion, procurando que por este medio consigan los pueblos las ventajas que esperan tan justamente de las Córtes; reunirá á las razones indicadas algunas reflexiones mas, para acabar de poner en claro la justicia que favorece asi á esta como á las otras provincias que se oponen á la franquicia de puertos en nuestra península.

Conviene desde luego la Junta con la comision de Cádiz en que la España, que pudiera empuñar el cetro del comercio universal, se halla *hoy pobre, abatida, sin navegacion, privada de la verdadera riqueza de su suelo y hasta de su comercio de América*; pero nunca podrá convenir en que el medio mas á proposito para sacarla de este estado sea el establecimiento de puertos francos.

Cabalmente el ejemplo que cita de la Francia y en el que principalmente se apoya, prueba solamente los errores de Colbert, quien queriendo dar demasiada estension al comercio exterior y hacer brillar las manufacturas de lujo que creó en aquel reino, destruyó los buenos fundamentos sobre los que debia construir el edificio de la riqueza y reparar los daños ocasionados por una mala legislacion económica. «Olvídó, dice un escritor frances, las sabias providencias de su antecesor Sulli, bajo cuya administracion prosperó aquel reino, de manera que al recorrer los pormenores de su ministerio, parece que se está leyendo en el Telémaco la descripcion del gobierno quimérico de Salento. Sulli prefirió lo sólido á lo brillante, pero Colbert prefiere lo brillante á lo sólido, pareciendo que el ministro no tiene otro objeto que el de fomentar el lujo.»

«Colbert prohíbe el comercio de esportacion de granos, y el labrador incierto de la venta y disgustado por su precio infimo, abandona su cultivo. Los salarios son insuficientes, se disminuyen los consumos, se paralizan los talleres de las

manufacturas bastas tan útiles, y la miseria es el patrimonio de la clase mas numerosa que se alimenta de pan negro y va cubierta de andrajos ; pero en cambio se venden espejos y cristales al extranjero superiores á los de Venecia , y los artefactos de lujo se llevan la atencion por su perfeccion y viveza de sus colores. Nuestros buques cubren los mares mientras que las provincias del interior carecen de buenos caminos: se prodigan los tesoros para establecer en la india un comercio ruinoso , y nuestros trigos no pueden circular en el reino ni concurrir en los mercados de la europa.»

« Si Colbert siguiera las pisadas de Sulli , el comercio exterior no brillára tanto , pero el interior vivificára todas las provincias , las cosechas fueran mas abundantes , los salarios mas ventajosos y los consumos en aceite , vinos , telas y lanas aumentáran en una inmensa proporcion. Abundancia de productos sin temor de carestías , balanza constantemente ventajosa , comodidad en la clase general , aumento de poblacion , de poder y de riqueza ; he ahí el resultado del ministerio de Colbert , si le animára el espíritu de Sulli , y Luis XIV dejára menos deudas porque la riqueza general permitiera aumentar los impuestos sin grabar á los pueblos. Pero todo sucedió al reves , y en el tiempo mismo de Luis XIV y poco despues de la muerte de Colbert , esto es , la época de la paz de los Pirineos era la de la decadencia de aquel reino , debiendo asombrarse los admiradores de aquel ministro , que ni las profusiones de Henrique III , ni las guerras civiles , ni los desórdenes de la regeancia de Maria de Medicis , ni otras calamidades causasen efectos tan funestos al estado , como los errores de un hombre grande.»

¿ Y no deberemos contar entre aquellos errores el establecimiento prematuro de la franquicia en los puertos de Marsella , Dunkerke y Bayona ? ¿ Que ventajas trajo á la Francia , á pesar de que en 1669 época de su ereccion , las manufacturas francesas disfrutaban de una perfeccion superior á las estrañas ? Léase su historia económica y se verá el estado de su riqueza en una continua decadencia. La Francia conservó , es verdad , por algun tiempo su brillantez en

el exterior ; pero el desmejoramiento y decadencia en lo interior iban siendo cada dia mayores. La Hacienda publica administrada sin orden ni principios ; la confusion , la usura , las continuas alteraciones en la moneda , las forzadas reducciones de intereses , las enagenaciones de dominios y derechos , cien males mas ruinosos unos que otros , fueron las inevitables y deplorables consecuencias del mal gobierno que se fue sucediendo sin interrupcion concluyendo su ruina el famoso sistema de Law.

He ahí á la Francia *en una de aquellas crisis* de que habla Cádiz , *en que las naciones despliegan recursos maravillosos.* ¿Y desplegó acaso el de los puertos francos ? O mejor ¿ los puertos francos que tenia desde el año 1669 contuvieron ó remediaron los males que la aquejaban ? Cuando despues de la regencia comenzó á restablecerse el comercio frances , ¿ fue la franquicia de sus puertos , *el recurso maravilloso que descubre la calamidad pública en las crisis* ? ¿ Fue la franquicia de sus puertos el recurso maravilloso que encontró y adoptó el gobierno frances en 1795 ? ¿ No suprimió entonces la franquicia de aquellos puertos , apoyándose en el grande y luminoso principio , de que la franquicia desnacionalizaba aquellas ciudades por hacerlas extranjeras á los intereses de la patria , y por no contribuir en nada á la prosperidad general ? ¿ No fueron felices los resultados de aquella supresion dando el comercio de aquellas plazas otra direccion á sus capitales haciendose á la vez manufactureras y comerciantes ? ¿ Ha fundado acaso la Francia en tiempos posteriores la prosperidad de su comercio en el único puerto franco que en 1814 restableció Luis XVIII en Marsella ?

Oigamos á un moderno escritor frances. » Los progresos del cultivo , dice , en nuestras colonias principalmente en Sto. Domingo , abrieron al comercio exterior nuevos canales , vivificando á los puertos de mar , á las manufacturas y al comercio interior. La revolucion , la destruccion de Sto. Domingo , y la pérdida de las demas colonias , la interrupcion de nuestras relaciones mercantiles con todos los pueblos del mundo , las convulsiones y los desórdenes de una larga anarquía destruyeron toda su prosperidad.

» No obstante la agricultura prosperaba silenciosamente durante estos días de luto y de desastres, y el repentino aumento del bien estar de las campiñas ha obrado este milagro inesperado del restablecimiento de las manufacturas y del comercio de Francia, sin que los deplorables eventos de 1814 y 15 tuvieran las funestas consecuencias que debían temerse.»

» Es imposible, concluye, que no se reconozca una verdad que parece incontestable, y es, que en el día las manufacturas y el comercio frances reposan sobre su verdadera base, esto es, sobre la prosperidad de la agricultura, sobre las comodidades y consumos de veinte millones de personas que habitan los campos, así como sobre las rentas que gastan en las ciudades, y que dan á todos los ramos de la industria el movimiento y la vida que necesitan.»

He ahí el verdadero y poderoso recurso que sin necesidad de puerto franco puede y debe sacar á la España de la decadencia en que se halla. ¿Acaso la España está en situación de dar lecciones económicas á toda la Europa? ¿No debe al contrario aprovecharse de la conducta constante de las potencias cultas y ricas? ¿Tiene por ventura la Inglaterra puerto franco sino en un peñón á una distancia de sus costas que nunca podrá perjudicar á su industria, y aun no le considera como una factoría ó sea un depósito de sus artefactos para proporcionarles un mayor consumo é introducirlos en nuestra España por medio del contrabando? ¿Conserva la Francia en Marsella su puerto franco con las atribuciones de tal? Al contrario; ¿no lo ha restringido á mero depósito y aun no de toda suerte de artefactos á solicitud de los mismos habitantes de Marsella? ¿Y que acaba de mandar el Emperador Alejandro relativamente al puerto franco de Odesa por su Ukase de 9 de julio último atendidos los perjuicios públicos y observaciones hechas por las autoridades locales de aquella ciudad? Ha acortado su línea, ha hecho abrir en ella un foso profundo levantando una muralla con una fuerte palisada, y disponiendo se construyera una casa en la barrera y otras seis para el resguardo en lo largo de la línea. ¿Y que motivos

dá el Emperador para tales medidas? Que la estension de la linea no podia impedir el contrabando, y que todas las mercaderias importadas en Odesa penetraban facilmente hasta el interior del pais sin pagar los derechos con detrimento de la industria manufacturera, del comercio regular y del tesoro público. La esperiencia le ha demostrado la facilidad que proporciona al contrabando la franquicia del puerto, y ha comprobado lo que sabiamente decia Herrenschwand, que los tales puertos *son el abrigo del comercio clandestino*. Pero no se ha contentado todavia con estas medidas, sí que ha prohibido en aquel puerto la admision de la sal, de algunos caldos, del hierro, acero y otros artículos, haciendo responsables de cualesquiera infracciones asi á la aduana como á las autoridades locales.

Si pues á pesar de observarse mejor las leyes en aquellas naciones, toman sus gobiernos providencias tan rigurosas y limitan la franquicia de sus puertos, la España, en la cual las leyes represivas del contrabando no tienen mas fuerza que en el papel, siendo su transgresion tan escandalosa como tolerada; ¿querra su gobierno dar un nuevo pábulo al fuego que la devora y permitirá que se abran nuevas cabernas que traguen la poca riqueza que le queda?

Siga España el camino que le señala el buen sistema económico de las naciones que van progresando rapidamente en su prosperidad: no es la franquicia de los puertos la que debe sacarla de su abatimiento; el fomentar á toda costa sus manantiales productivos, es lo que necesita: piense antes en el comercio interior, que en el dia es casi nulo, antes de querer meterse á arriera del mar; solidé los fundamentos para edificar una casa fuerte antes de pensar en adornos sobrantes, y sepa Cádiz, que los puertos francos son, como dijo Smith y lo ha repetido Simonde el patrono mas entusiasmado de ellos, efecto y nunca causa de la riqueza nacional.

¿Se dará pues oidos á una pretension que ataca tan directamente á la pública prosperidad? ¿Se querrá prescindir del comercio interior, para hacer á lo mas la fortuna de algunos comisionistas? ¿Que causas alegaron los Marsellese

para que se coartase la franquicia de su puerto, sino las que repitió su mismo Rey en su ordenanza de 20 de diciembre de 1817, esto es, de que aquella franquicia perjudicaba á su comercio interior? Y siendo este el alma de la riqueza de la Nacion, el compañero inseparable de la prosperidad de la agricultura, se abandonará del todo, se le cerrarán las puertas para complacer á una ciudad que no es ni agricultora ni fabricante? ¿Ha de recibir Cádiz un privilegio ominoso á las demas provincias contra la letra y el espíritu de nuestra preciosa Constitucion? ¿Han olvidado los españoles la miseria que sufrían todas las provincias del reino mientras que Cádiz disfrutó del privilegio esclusivo del comercio americano? ¿Difundían acaso las flotas de América que paraban en su bahia, la abundancia y el bien estar en el resto del reino? La copia de caudales, la multitud de barras de oro y plata, ¿no huían en su mayor parte al extranjero de quien los gaditanos recibían los surtidos para enviarlos á Ultramar, siendo unos meros factores de aquel? ¿No dice con mucha justicia el Sr. Florez Estrada amigo declarado de la libertad indefinida del comercio, que *fletes y prosperidad están en contradiccion*? Los ejemplos que nos ofrecen las naciones cultas y manufactureras que han hecho ensayos de tales establecimientos, ¿no serán suficientes para hacer desistir á Cádiz de su solicitud, y á nuestro Gobierno para rechazarla?

Pero si á pesar de estas y demas razones que asi Barcelona como la mayor parte de las otras provincias del reino han opuesto á la ereccion de este nuevo y mas funesto Gibraltar, se quisiera contentar á Cádiz y hacer franco á su puerto, ¿no reclamarán con justicia todos los puertos de la península igual concesion? ¿Y podrán negársela las Cortes cuando es tan terminante la Constitucion contra todo privilegio? Y en caso tal, ¿que seria de la España? Circumvalada de tantas ciudades extranjeras como fueran sus puertos francos, absorverian los comisionistas y factores de los extranjeros toda la riqueza nacional. Si: todos los españoles no pueden menos de preveer en tales necesarios resultados la ruina de su espirante industria, la languidez de

su agricultura, el aislamiento de su comercio, el estanco de sus manantiales productivos: ellos no pueden menos de augurar en tales establecimientos la pérdida de la riqueza pública, el enflaquecimiento del poder nacional y el decaimiento constante de su población; y están ya mirando el triste cuadro de la indigencia, la nulidad de la producción y el deterioro absoluto de su crédito. Y forzados á contemplar la ruina de la industria española, y la nulidad de su comercio activo, ¿no procurarán los comerciantes de las demas provincias aprovecharse de las comisiones que les proporcione el extranjero, para que no sean solos los de Cádiz los que participen de los escombros del edificio rico de la España?

Si; en tan funesta situación querran todos partir con Cádiz el triste privilegio de acabar de empobrecer á la península haciéndose los instrumentos de la riqueza estrangera con trasladar á las otras naciones los residuos del oro y de la plata que le han quedado de su antigua opulencia.

Que es cuanto la Junta debe informar á V. S. en contestacion á su memorado oficio.